DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 2,355] BUENOS-AIRES, JUEVES 16 DE MAYO DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Paris, 11 de Febrero.

Mr. Thiers á los Electores de Aix.

Señores, desde el año de 1830 me habeis honrado siete veces con vuestra confianza; me habeis elegido vuestro diputado cualquiera que fuese mi posicion, siendo ó no ministro, adversario ó partidario de la administracion, rodeado del favor del gobierno ó perseguido con los ataques de este. Vuestra confianza, que siempre he merecido en tan diversas situaciones, me seguirá todavia, así lo espero, en la carrera en que estoi empeñado. Cualquiera que sea la estimacion que tenga á mis ojos una benevolencia que se enlaza con los primeros tiempos de mi vida, si no debiese vuestros sufragios mas que á un afecto personal, sin duda lo apreciaria en estremo, pero esto no me bastaria; quiero deberlo á la aprobacion que os merezcan mis principios políticos, mi conducta ministerial y parlamentaria.

Me encuentro hoy en la oposicion, no ya solamente por una cuestion particular, sino por una tendencia general del gobierno en lo interior y exterior. Me encuentro hoy en la oposicion, no solo, sino al lado de hombres contra quienes he combatido, á los unos por poco, á los otros por mucho tiempo, y á otros á quienes mi destino me condena á combatir siempre. Me encuentro en la oposicion, y hallo en ella no solamente á Mr. Guizot, no solo á Mr. Barrot, sino tambien á MM. Berrier y Garnier Pajes. Resuelto á resistir tendencias del gobierno, tendencias que creo peligrosas y funestas, no podia dejar de encontrarme con los hombres que siempre le han combatido. Mis convicciones en manera alguna han esperimentado la menor alteracion; mi adhesion sincera al gobierno de Julio no ha sufrido ningun menoscabo. Por el contrario creo que le presto servicios útiles, y leales, haciéndole hoy la misma resistencia que hacia en otro tiempo á los violentos ataques de sus enemigos. Voy á daros las razones de mis ideas y de la conducta que me han inspirado. Durante la restauracion, he combatido siempre al gobierno de la rama primogénita de los Borbones. ¿Habrá sido porque esta rama primogénita desdeñase mi juventud, y la rama segunda se dignase admitir mis servicios? Seguramente que no; me encontraba demasiado lejos de la una y de la otra, para que la primera pudiera desdeñarme, y la segunda fevorecerme. Simple escritor, no tenia el honor de acercarme á los Príncipes: estudiaba, escribia, y deseaba para mi pais dos cosas: la monarquía representativa y una política nacional. Creia que la rama primogénita no aceptaria nunca una forma de gobierno, que en último resultado deja al pais la gestion real y positiva de sus negocios; creia que en su espíritu de desconfianza buscaria siempre en los estrangeros seguridades contra la energia del voto nacional. Estaba persuadido de que siempre sucederia así, y este fue el motivo que me hizo apelar con todos mis esfuerzos á la revolucion de 1830. Yo la deseaba, no por amor á las revolunciones, sino por hallarme profundamente convencido de su necesidad.

Cuando ocurrió esta revolucion me arrojé á ella con ardor y despues de horribles tempestades, despues de esperiencias crueles, lo confieso, deseo todavia, pido todavia para mi pais la monarquia representativa y una política nacional: Creo que sin el régimen parlamentario, francamente entendido y aceptado, sin una política moderada, pero digna y elevada en las relaciones esteriores, creo que las necesidades reales de los ánimos no quedarán satisfechas; que los sentimientos nacionales de la Francia se entibiarán; que la paz interior y esterior no tendrán solidez ni duracion.

Ha sucedido á nuestro gobierno lo que por desgracia ha sucedido á cuantos le han precedido; ha principiado por estar en la verdad, y á poco ha propendido á salir de ella.

Habia nacido de un movimiento popular y de la derrota de la fuerza pública. Este orígen tenia sus peligros, porque los partidos descontentos miraban los movimientos populares como el medio de hacer prevalecer sus opiniones. La fuerza pública estaba desmoralizada; un ministro dando una órden á un prefecto, el prefecto á un maire, el maire á un gefe militar, no estaban seguros de ser obedecidos. Los partidos lo sabian, y cada dia ensayaban nuevos ataques, á mano armada. Era urgente poner un término á este estado de cosas, si no se queria que la Francia llegase á ser lo que es hoy la desventurada España. Era preciso una firmeza constante, infatigable, hasta que la fuerza pública llamando al sentimiento de su poder y de su deber, estuviese siempre pronta á obrar, y que los partidos desanimados renunciasen á tomar las armas.

No era esto solo: una irritacion estraordinaria de espíritu contra los partidarios de la dinastía vencida, de los cuales un gran número ocupaban los puestos públicos, contra ese clero á quien se acusaba de haber contribuido á las faltas de la restauracion, amenaza la administracion con un violento choque, y al Estado con una colision con la iglesia. Menester era tener el valor de resistir este estravío, el valor de hablar á las pasiones, el lenguage de la imparcialidad, de la razon, de la justicia. Un impaciente deseo de mejorar nuestra situacion administrativa podia trastornar el poderoso sistema de administracion trasmitido por el imperio á la restauracion y á la monarquía en 1830: menester era invocar la reflexion, la lentitud del exámen.

En fin bajo de un punto de vista mas grave aun era necesario saber resistir á la exaltacion de los ánimos: los sentimientos nacionales del pais, largo tiempo comprimidos, acababan de hacer esplosion. Los gobiernos de la Europa habian empleado los Borbones como un medio para contener á la Francia. La Francia, alzándose de repente, acababa de espulsarlos: ella queria sostener en todas partes esas revoluciones repentinas que estallaban en Bolonia, en Bruselas, en Varsovia. Sin duda la guerra universal tenia entonces probabilidades de buen éxito en el entusiasmo de los franceses, en esa sorpresa que paralizaba la energia de todos los gobiernos; pero no era humana, prudente ni razonable. La Francia no podia verter su sangre por la libertad posible ó no de todos los pueblos. Esta libertad no seria probablemente producto de la guerra.

La guerra universal, en fin, era una empresa á la cual la revolucion y Napoleon habian sucumbido igualmente. Era volver á comenzar todos los errores del último medio siglo sin la misma escusa, quizás sin la misma grandeza. Estoy conforme con el gobierno en el sistema de reducir la mision de la Francia á los límites de lo posible. No pudiendo sostener á la Polonia con las armas, se ha invocado para ella los tratados y la humanidad. No pudiendo cambiar el estado de la Italia sin la guerra universal, se ha contrarestado á la dominacion que tendia á establecerse allí sin ningun obstáculo; á las invasiones austriacas se ha opuesto la espedicion de Ancona, y para prevenir el uso repetido de medios militares se han pedido para la Romanía algunas mejoras administrativas. Se ha reconocido la revolucion española, y se la ha dado por un tratado la esperanza de que no perecerá. Se ha puesto á cubierto al fin á la Bélgica, no solo por negociaciones, sino por las armas, porque allí nuestra seguridad inmediata lo exigia, y porque á aquella distancia alcanzaba nuestro brazo, y podia obrar de una manera pronta y segura.

Tal es pues el sistema que se ha llamado de resistencia. Restablecer el órden material contra los partidos sublevados; impedir que por medio de una ciega irritacion contra las personas que por un deseo impaciente de mejorar las cosas, se trastornase la administracion; impedir que un sentimiento nacional largo tiempo comprimido exaltase la Francia precipitándola sobre la Europa; calmar, contener, pero sin abandonar la causa de la revolucion donde pudiese ser sostenida; tal es el sistema en el que me envanezco de haber tomado parte como ministerial ó como ministro, y que no abandono hoy.

Encerrado en estos límites, y aplicado á las circunstancias que le comunicaban su oportunidad, era verdadero este sistema; ¿pero es exacto decir que sea el mismo que prevalece hoy en los consejos de la corona? ¿Podemos decir con verdad que siendo el mismo ese sistema, antiguos servidores del poder real le abandonan por despecho, por engañada ambicion quizá?

Si asi fuese, si lo que se llama la política de los ocho años no hubiese sufrido alteracion alguna, hubiera yo sido muy ciego, muy insensato é inesplicable en haber presentado en Setiembre de 1836 mi dimision. Si no se tratase en efecto de hacer lo que siempre habia hecho, ¿por qué cuando yo era primer ministro habia de cesar de repente de serlo? ¿Por qué en Abril de 1837, cuando el Rey, honrandome de nuevo con su confianza, me llamaba á su consejo con el Mariscal Soult, por qué no me apresuré á responder á aquella?

Se me concederá al menos que á mis ojos se trataba de hacer otra cosa de lo que siempre habia yo hecho, y que la política de los ocho años habia esperimentado cambios sensibles y alteraciones.

Estas son las razones de mi conviccion fundada ó no, pero sincera.

Siempre he creido que en todas las cosas hay un término, en el cual es menester detenerse; que no se debe llevar al estremo ningun sistema político. Siempre he estado convencido de qué todos los gobiernos han perecido por no haber sabido detenerse en un punto justo donde una conducta, de bueno que fuese, puede hacerse mala, escesiva y peligrosa.

Restablecido el órden material, debia discernir el gobierno el momento en que su existencia no se hallase en peligro, en que la fuerza pública de nuevo constituida estuviese en todas partes pronta á obedecer, en que los partidos avisados de esta disposicion renunciasen á tomar las armas. Desde este dia el gobierno debia hacerse tranquilo, impasible, renunciar á medidas rigorosas, no cohonestadas ya con una utilidad suficiente. Bien habia hecho, al menos en mi sentir, persiguiendo á las asociaciones que permitia á una juventud exaltada, á obreros engañados, organizar públicamente ejércitos; bien habia hecho en prohibir á la prensa provocar la revolucion, ultrajar la persona del Rey; pero cuando ningun partido se atrevia ya á hacer frente á la guardia nacional y al ejército; cuando la prensa, convencida de sus propios errores, era menos provocativa, menos violenta, convenia añadir leyes á leyes hasta que ocurriese en las Cámaras un choque violento, el de la ley de disyuncion.

Bien se habia hecho en los primeros momentos en resistir aquella irritacion, que persiguiendo á los que llamaba carlistas y partidarios del clero, podia ocasionar un trastorno administrativo ó una ruptura con la antigua religion del pais; ¿pero era menester pasar tan pronto á esas torpes atenciones con hombres que desdeñan el gobierno actual, á esas condescendencias con el clero que son la debilidad de los gobiernos nuevos demasiado deseosos de alejarse de su orígen?

Los gobiernos nuevos se hallan colocados entre dos escollos; si son violentos como nuestro primer gobierno revolucionario, proscriben las altas clases de la sosociedad; si son moderados esperimentan una impaciencia pueril de atraérselas. Cuando Napoleon llamaba á los emigrados, cuando levantaba los altares, era un profundo político; pero cuando poseido de una vanidad, de la que el génio mismo no está exento, se apresuraba á atraer á su corte á esos mismos emigrados, y á acumular en derredor de su trono todas las pompas de la iglesia, ¿era tan hábil? ¿era tan grande? Napoleon, hombre de un génio inmenso, de una inmensa gloria, podia tener debilidades; nosotros, gobierno moderado, sin mas gloria que esa gloria sólida y lenta que merece una larga prudencia; nosotros, cuyo génio debe ser la simple razon, si cediamos á tal impaciencia, seriamos poco hábiles, y heririamos temibles instintos nacionales, y protegeriamos mas de un escándalo como el de Clermont.

Pero si estas son debilidades de una importancia mediocre, tienen un lado sério, el de ser síntoma de debilidades de mas grave naturaleza.

Estas debilidades son las que el gobierno ha manifestado en la política estrangera: asi dentro como fuera ha querido demasiado pronto ser considerado como un gobierno sólido: sin duda ha hecho bien en mantener la paz, y será para él una gloria haberla conservado á la Francia y al mundo. Bien ha hecho en respetar en todas partes el órden establecido, y en tranquilizar de este modo á la Europa alarmada; pero en lo que no ha andado acertado, es en limitarse á calmar los temores de esta, en ir mas lejos, en tratar quizá de complacerla, de probarla que nuestro gobierno no se interesa mas que en su propia existencia; que es indiferente á la Italia, á la España, á la Bélgica, á todos los estados cuya defensa hemos emprendido; en manifestar que los compromisos contraidos; con la Italia, colocando una guarnicion en Ancona; con la España, firmando el tratado de la cuadruple alianza; con la Bélgica, tomando á Amberes; que todos esos compromisos exigidos por la efervescencia del primer momento, sentimos haberlos contraido; que cada dia pensamos en nosotros mismos para no ocuparnos mas que de nosotros solos. ¿No es esto justificar las sospechas de los que acusan al gobierno de olvidar su origen, y la revolucion que le ha fundado? ¿No es esto traspasar el límite que debia respetar?

Segun dicen es por respeto á los tratados, es por el mantenimiento de la paz por lo que se han conducido de este modo en Italia, en Bélgica, en España. Yo lo niego absolutamente. Habia por nuestra parte un compromiso en Ancona, es verdad; pero habia tambien un compromiso para con nosotros que no ha sido ejecutado. Habia allí medios de negociar, de obtener tiempo, de diferir nuestra partida en el interes del reposo de todo el mundo.

Habia un tratado en Bélgica, pero un tratado que nadie habia ejecutado, ni la Bélgica, ni las cinco potencias que lo firmaron. No se trataba de destruirlo, sino de pedir su modificacion. Si se habian modificado los 18 artículos, ¿por qué no se habian de modificar tambien los 24?

Habia tambien un tratado con la España; y este ¿se ha tratado de ejecutarlo? Ya que tanto se cuidaba de permanecer fieles á los tratados, y razon habia para ello; ya que se mostraban tan apresurados en ejecutar el convenio de Ancona, en ejecutar el tratado de los 24 artículos, ¿por qué no se manifestaba el mismo ardor por el tratado de la cuadruple alianza? ¿Por qué prohibir su ejecucion hasta el punto de negar á la desgraciada España el socorro tan fácil, tan poco comprometido de nuestros buques?

(*Concluirá.*)

—

Paris, 17 de Febrero.

El Mariscal Valee llegó á Tolon; se supone que va á seguir su viage hasta Paris, á donde lo llama el ministro de la guerra.

(*Le Toulonnais.*)

—Por el informe que ha dado la comision del comercio marítimo de Nantes, con fecha del 14 de Febrero, consta que el ministerio frances ha reusado definitivamente disminuir los derechos sobre el azúcar exótico.

(*Commerce.*)

—Escriben de Prusia con fecha del 9 de Febrero—

"Se asegura que ademas de las divisiones de los cuerpos 7.° y 8.° que están sobre el pié de guerra, dos otros cuerpos del ejército prusiano van á

ponerse en marcha para avanzar sobre el Rhin. Cada uno de esos cuerpos debe formar un efectivo de 35,000 hombres de todas armas. Así las fuerzas de la Prusia estacionadas sobre las fronteras belgas, ascienden á mas de 100 mil hombres, y su importancia numérica iguala, si aún no le es superior, al cuerpo del ejército frances de observacion."

(*Mercure de Souabe.*)

FRONTERAS DE ESPAÑA.

BAYONA. 5 *de Febrero.*

Se asegura, con algun fundamento, que los planes de Munagorri van á proseguirse en una escala mayor. Todo induce á creer que se han entablado algunos grandes proyectos. Parece que se trata de dar el mando superior á Jaureguy, quien tendria á su lado dos oficiales superiores, el uno ingles y el otro frances, dejando á Munagorri solamente revestido de las funciones civiles.

(*Le Phare de Bayonne.*)

ITALIA.

NAPOLES, 16 *de Febrero.*

Hoy á la noche se ha quemado una parte de la casa de los expósitos. Las llamas se estendieron con tanta rapidez que perecieron 23 criaturas. Una de las amas se precipitó de una ventana con dos mellizos en los brazos; los tres se encontraron muertos en la calle. Los bomberos se distinguieron por los esfuerzos q' hicieron; tres han muerto.

(*Le Courrier.*)

PORTUGAL.

LISBOA, 13 *de Marzo.*

Por decreto del 28 de Febrero, el Baron de Candal, Brigadier del ejército, fué nombrado Gobernador General del estado de la India.

(*Nacional.*)

—La correspondencia de Calcuta á Europa, que se efectúa en el dia con tanta rapidez, gracias al servicio de barcos de vapor establecido en el Mar Rojo y en el Mediterráneo, no puede llevarse desde Bombay y Calcuta sino por correos à pie, que saliendo del primer punto, llegan en 16, 18 y 20 dias à su último destino. Los precipicios, desiertos peñascos y abismos que es preciso atravesar para recorrer esta distancia hacen imposible, aun para los mejores caballos, el viaje que es necesario hacer en tan poco tiempo por el pais que confina con la costa de Coromandel. Un saco de cuero en que van las cartas de comercio, y algunas provisiones de boca fáciles de llevar, componen el bagaje con que cada correo se pone en camino. Cuando la correspondencia es muy pesada para un mensajero solo, se emplean dos, tres ó cuatro, y estos indios parten á carrera, remudándose en el camino, pero sin detener jamas su rápida marcha.

La regularidad que se ha llegado à asegurar en este servicio de correos, establecido por medios tan diversos entre dos de los puntos mas distantes del globo, es tal en el dia, que cuando el correo expedido por Calcuta no llega cuando se esperaba, se infiere que ha sido devorado por los tigres, y se expide de Calcuta un mensajero encargado de recoger los pliegos del desgraciado correo detenido en su carrera por el diente del enemigo mas cruel que tienen que temer los indios viajeros. Sucede frecuentemente que el correo enviado en busca del que se tarda encuentra al lado de los restos del indio devorado el saco de las cartas, libre de la injuria de los vientos y de la lluvia. Esta presa, indigna de la voracidad del tigre, se encuentra casi siempre en el camino que recorren las estafetas, y en el mismo sitio en que la carrera del desgraciado correo fue detenida por el diente del feroz animal de que fue pasto.

Cuando corren muchos indios en compañía de Bombay à Calcuta y se presenta un tigre, continúan su marcha sin volver la cabeza para ver ó evitar el peligro que amenaza á uno de ellos; y luego que el tigre ha elegido su lote en el grupo, el infeliz destinado à aplacar su hambre desaparece sin que sus compañeros traten de oponer al cruel raptor una resistencia inútil. Este es un diezmo, un tributo que estan habituados á pagar al Soberano del desierto. Los correos indios están tan acostumbrados á contar con la suerte que les espera, que ni aun van armados, y se entregan sin oponer ninguna resistencia à la voracidad del tigre. Esta resignacion se esplica en los que la practican por el fatalismo que forma la base de la religion de los indios.

(*Journal des Debates.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan, Marzo 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El Gobernador de San Juan lleno aun del alboroso y júbilo que le causó la noticia de la expléndida victoria conseguida por el Ejército de Chile sobre el del tirano unitario Santa-Cruz en la jornada de Yungay el 20 de Enero, cumple con el agradable deber de felicitar á V. E. y á toda la Provincia que tan dignamente manda, por un acontecimiento que al paso que destruye la Confederacion Perú-Boliviana, vuelve su perdida libertad á dos naciones hermanas, dejando vengado el honor nacional de Chile, de la Confederacion Argentina y demas Estados Americanos.

V. E. en fin sabrá valorar mejor que el infraescrito cuanto sea la importancia de este feliz suceso para la Confederacion Argentina, y para toda la América.

Dios guarde á V. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.
TIMOTEO MARADONA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Abril 6 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores.

Ha recibido el infraescrito la nota fecha 20 del próximo pasado Febrero, en que V. E. se ha servido contestar á la del 9 del mismo, en la que se le comunica el nombramiento de Gobernador interino por ausencia del propietario, quien restablecido en su salud ha vuelto á ocupar su cargo teniendo el honor de anunciar á V. E. que en el periodo de su ausencia ha sido desempeñado honrosamente y en conformidad á los sentimientos que siempre le han animado en favor y honra de la República y sostenimiento de los principios de la causa santa de la Federacion.

Muy grato el infraescrito á los deseos que han acompañado á V. E. por la recuperacion de su salud, reconoce justamente un deber en manifestar sus sentimientos, y tan pronto como ha sido capaz de corresponder á la alta confianza de su pueblo ha ejercido su encargo; siéndole absolutamente satisfactorio el pronunciamiento enérgico y libre que él ha expresado, para repeler la injusta agresion de los franceses, y la de sus aliados cómplices é inicuos unitarios asesinos de su patria.

En tan firme y sério propósito como por el impulso que dá el convencimiento de la injusticia cometida contra sus derechos, se ha declarado la Provincia en asamblea, siempre pronta á cooperar á la destruccion de sus injustos crueles opresores con el entusiasmo y eficacia que exige el honor y los mas caros intereses de la República, y crédito de los Argentinos, á que corresponde el de los verdaderos federales.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUSTO CORREAS.
De órden de S. E.
(El Oficial 1.° del Ministerio General,)
SANTIAGO MIRANDA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Abril 6 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la Relaciones Esteriores.

El Gobernador infraescrito al dirigirse á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Esteriores de los Gobiernos de la Confederacion Argentina, tiene el honor y complacencia de comunicarle que por persona particular que ha arribado á esta, ha recibido con fecha de ayer el parte impreso que instruye de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz los que siendo de la mas grave importancia se apresura á trasmitirlos al conocimiento de V. E. con la gloria que infunde un triunfo tan completo y por los bienes que por él alcanzará esta República haciéndose inmortal la causa sagrada que sostienen los Pueblos de la Confederacion.

Por el adjunto impreso copiado tendrá V. E. la grata satisfaccion de ver concluida para siempre la funesta carrera del tirano ambicioso Andres Santa-Cruz, y la inmenea felicidad que con su desaparicion gozan los pueblos que por largo tiempo oprimió y que hoy colman de gloria á sus ilustres Restauradores. Los peruanos ávidos de la paz, tranquilidad y libertad de que por un dilatado periodo han carecido, rebosan y descansan en la noble restitucion que han adquirido de sus abstraidos derechos. La República Chilena igualmente engrandecida por la libertad que ha dado á la Peruana, y á la vindicacion honrosa que ha obtenido de los ultrajes que recibió del tirano y sus injusticias, no habrá término que oponer á su dicha y al honor de sus armas valientes que han resplandecido en persecucion de un indigno que se hizo poderoso sacrificando á la virtud.

La República Argentina, está amada patria, contra quien fulminó tantas desgracias aquel vil déspota alevoso, completará su obra cruzando los inicuos planes de los parricidas, y del perverso traidor Rivera que favorecido innoblemente por los temerarios injustos Agentes Franceses ha adoptado para lograr sus reprobados fines cuantos medios le ha sugerido su iniquidad; pero V. E. á quien tan dignamente han confiado los Pueblos Confederados su autoridad en la direccion de los negocios estrangeros, que tan sabiamente los ha gobernado y conduce hasta ponerlos en inmediato y favorable resultado como es natural y consiguiente al recto é infatigable patriotismo, energia y constancia bastantemente demostrados, se dignará despues de la felicitacion que el infraescrito le hace por tan heroicos y plausibles noticias, recibir la que le espera aun mas grandiosa.

La Libertad Americana que nunca ha debido ser sofocada ni abatida por los déspotas viles, lanza ya el grito glorioso de su Independencia y los ciudadanos y Pueblos Argentinos los primeros en ser libres y mas celosos en la conservacion de sus derechos, de su honor y libertad muestran con la mas viva efusion de sus sentimientos su gratitud á su benemérito Ilustre Restaurador.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUSTO CORREAS.
De órden de S. E.
(El Oficial 1.° del Ministerio General,)
SANTIAGO MIRANDA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Abril 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Ha tenido el honor este Gobierno de recibir con la nota de S. E. de 8 de Marzo anterior la Gaceta que le instruye en que se registran las comunicaciones del Exmo. Gobierno de Jujuy y Santiago del Estero, relativas á la libertad de Bolivia, y restablecimiento de la paz; comercio y relaciones amistosas de la Confederacion Argentina, y en que le felicita por un acontecimiento tan importante á los intereses de ambos estados, y que excita el júbilo y satisfaccion de los Argentinos Federales, que al paso de ver coronados sus sacrificios en la honrosa lid contra el tirano unitario Santa-Cruz es el desengaño mas perfecto para los feroces bandidos unitarios.

El infraescrito acepta con gran complacencia las felicitaciones de S. E., y por sí, y á nombre de la Provincia que tiene el honor de regir las retorna con el mas espresivo júbilo, y muy especialmente á ese gran pueblo de Buenos Aires que tantos sacrificios ha sufrido en el período que dominó el inicuo unitario tirano y ambicioso Santa-Cruz.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO CORREAS.
PEDRO N. ORTIZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Mendoza.

Mendoza, Abril 18 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independenc., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Con incomparable placer ha tenido la satisfaccion el infraescrito de recibir la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina de 6 de Marzo con la Gaceta que le incluye, y que contiene el insigne y decisivo triunfo del Ejército Restaurador del Estado de Chile y Perú, contra el unitario tirano Santa-Cruz.

Queda el que firma penetrado que este acontecimiento sin ejemplo en la Historia de la revolucion Americana, afianza la libertad é independencia del continente.

Por tanto acepta con gran complacencia las felicitaciones que retribuye á S. E. y á esa benemérita Provincia, como á la República entera por haber sido la primera en declarar la guerra sosteniéndola aun sufriendo el mas injusto bloqueo, contra el unitario Santa-Cruz, que ambicioso aspiraba á ejercer su tiranía sobre las Repúblicas vecinas sin méritos ni servicios hechos en favor de las que forman el Estado Americano.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUSTO CORREAS.
PEDRO N. ORTIZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Rioja.

Rioja, Abril 3 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido la respetable circular que en 6 del pasado Marzo le ha dirigido el Exmo. Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, á la que adjunta la Gaceta núm. 4,711, en que se registran los importantísimos documentos recibidos del Exmo. Gobierno de Chile sobre el insigne y decisivo triunfo por el Ejército Restaurador de aquel Estado y Perú contra el unitario tirano Santa-Cruz. Este acontecimiento sin ejemplo en la historia Americana afianza la Independencia y Libertad del Continente, y con especialidad de los nuevos Estados alevosamente invadidos por un ambicioso sin título alguno para merecer la confianza de los pueblos. Felicitando S. E. al que habla, y á la Provincia de su mando por un acontecimiento tan glorioso é importante á la Confederacion Argentina, la primera en declarar la guerra á aquel ominoso usurpador que la ha continuado sin omitir esforzados sacrificios en medio de un injusto bloqueo desconocido en el derecho comun de las naciones.

Al que firma le es altamente satisfactorio al ocuparse de acusar recibo de la precitada nota, manifestar á V. E. su mejor gratitud por la honrosa felicitacion que por ella le dirige á mérito de tan insigne y esforzado triunfo que á la par de contener la destruccion del tirano unitario Santa-Cruz y llenarlo de oprobio, llena de gloria á la Nacion Chilena y su denodado Ejército, y por tan brillantes como interesantes triunfos, reciba S. E. la mas cordial felicitacion que el que firma le dirige, y en su persona á la digna Provincia que preside. Este glorioso acontecimiento fué comunicado á este por el Exmo. de San Juan y recibido el 10 del pasado Marzo, dia en que fué publicado y celebrado con toda pompa y contento con salvas generales de artillería y demas, pues tal era el contento que ocupó á todo el pueblo Riojano y su Magistrado, pues él contiene la destruccion de un tirano que amagaba la existencia de las libertades Argentinas, y en su proporcion é interes ha sido el expresado contento.

Quiera S. E. admitir la felicitacion que por esta el que firma le dirige, y el respetuoso y alto aprecio con que le saluda.

Dios guarde á S. E. muchos años.

TOMAS BRIZUELA.
JUAN ANTONIO MAURIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Rioja.

Rioja, Abril 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Con la mas grata complacencia es en poder del infraescrito la apreciable nota circular que en 8 del pasado Marzo le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y las gacetas impresas núm. 4,709 en que se registran las comunicaciones recibidas del Exmo. Gobierno de Jujuy y del de Santiago del Estero sobre la libertad de Bolivia y el restablecimiento de la paz, comercio y relaciones amistosas con la Confederacion Argentina. Que un acontecimiento tan importante á los intereses y prosperidad de ambos Estados, excita el júbilo y satisfaccion de los Argentinos federales que miran coronados sus sacrificios en la lid contra el tirano unitario Santa-Cruz. Que S. E. por lo tanto felicita al que

habla y á la Provincia que preside apresurándose á transmitirle tan próspero suceso contra el tirano de Bolivia y feroces unitarios.

El que firma al contestar la precitada nota cumple con el agradable deber de retribuir á S. E. las mas cordiales felicitaciones por tan plausibles sucesos y se permite hacer presente á S. E. que el 12 del espresado mes fueron dadas á este Gobierno por el Excmo. de Jujuí en cuyo dia bajo salvas generales de artillería é infantería acompañadas de un decreto fueron publicadas en esta ciudad, y circuladas á sus departamentos con toda la pompa posible, y en proporcion del estremado contento con que fueron recibidas por el infraescrito y habitantes de este país, porque ellas eran el seguro presagio de la destruccion de aquel coloso y tirano unitario que sin mas títulos que su despótica tiranía se habia erigido en el suelo de los libres Incas con deshonra de las Repúblicas Americanas.

Quiera S. E. admitir la cordial felicitacion que el que firma le dirige, y en su persona á la heroica y patriótica provincia que preside dechado siempre de la libertad, y el distinguido y respetuoso aprecio con que lo saluda.

Dios guarde á S. E. muchos años.

TOMAS BRIZUELA.

JUAN ANTONIO MAURIN.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Rioja.

Rioja, Abril 4 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ.
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernado y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina.

El infraescrito ha recibido la respetable circular que en 15 del pasado Marzo le ha dirigido el Excmo. Encargado de las Relaciones Esteriores de la República, noticiando á este Gobierno que á mérito del triunfo de Yungay, y pronunciamiento de la República de Bolivia contra el tirano Santa Cruz, ha dispuesto S. E. salgan Ministros Argentinos debidamente acreditados cerca de los Excmos. Gobiernos de Chile, Lima y Bolivia, porque esa mision es urgentemente reclamada por las circunstancias particulares que contribuirá á afianzar la paz permanente á que son llamados estos Estados, y estrechar las relaciones de amistad y perfecta inteligencia entre ellos, y uniformar sus marchas, y que por falta de concierto se vean espuestos á las asechanzas de la ambicion y avances del poder bajo injustas pretensiones.

Que el Ministro nombrado cerca del Gobierno de Bolivia, marchará muy en breve, y llevará las instrucciones necesarias sobre el arreglo de límites, comercio y demas que reclaman los intereses recíprocos de ambas.

El que firma al contestar la precitada nota, cumple con el deber de manifestar á S. E. su mejor gratitud por haberse dignado trasmitir á su conocimiento esas sábias deliberaciones.

Dios guarde á S. E. muchos años.

TOMAS BRIZUELA.

JUAN ANTONIO MAURIN.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 15.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Antonio Cordero 40 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—á D. Agustin Saavedra. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Silvestre Gomez 102 cabezas, compradas por D. Pedro L. Cordero—á D. Juan Molina. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Milian 73 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—á D. Joaquin Achaval. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Guillermo Juarez 55 cabezas, compradas por D. Miguel Velazques—á D. Miguel Saavedra. Para abasto.

DIA 16.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Juan Cabr[illegible] 101 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Pedro Paso. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Francisco Henrique 8 cabezas, compradas por D. Miguel Velazques—á D. Cayetano Perez. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Cándido Reyes 107 cabezas, compradas por D. Custodio Moraira—á D. Simon Peraira. Para saladero.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 835. Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 15 de Mayo de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 14	91,469 6¾	5 3¾	409,789 7	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,053,800	4,424,000	1,630,620 1¼	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	70									
	91,539 6¾	5 3¾	409,789 7	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,053,800	4,424,000	1,630,620 1¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	35,000			
Premio	2,080									
Al Colector General, para el destino que el Gobierno le ha ordenado	800									
Al habilitado de la Plana Mayor, por haberes atrasados del ex-Teniente Coronel D. Santiago Warcalde	902 4									
Al Presidente del Senado del Clero, para gastos en la funcion del 5 de Mayo	456									
A D. Simon Pereira, como apoderado de D. M. J. Guerrico por yeguas	7,380									
Al mismo idem idem por idem	1,815									
Al mismo idem idem por conduccion de ganado	1,612									
Al mismo idem idem por idem de caballos	3,168									
Existencia que queda hoy	73,326 2¾	5 3¾	409,789 7	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,018,800	4,424,000	1,630,620 1¼	
	91,539 6¾	5 3¾	409,789 7	46,906	498,136 2¾	4,000,000	2,053,800	4,424,000	1,630,620 1¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 836. Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 15 de Mayo de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	456 5½	16 6½	" " " "	9,120	94,790 ½	289 5
Entrada	" " "	" "	6,289 5			
Salida	" " "					
Puerto	6					
Contribucion	" " "					
Papel Sellado	13,300					
Correos	390					
Policia	2,142 4					
Enfiteusis	315 4½	" "	" " " "	" " " "	" " "	315 4½
	16,515 4	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	" " "					
Existencia	16,515 4	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½
	16,515 4	16 6½	6,289 5	9,120	94,790 ½	605 1½

Buenos Aires, Mayo 15 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 15.

—

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	1
Existentes	95

ESPECIES METALICAS.

MAYO 16.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	242		246	
——Pátrias	240		244	
Pesos fuertes	14	4		
——Pátrios	14	4		
——Patacones	14	4		
Macuquino la de cordon	14			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	54			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4 peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

Tomas Carlisle, Inglaterra.
Stewart Douglas, Rio Janeiro.
Antonio Estaño, id.
Juan Jorge Drouville, id.
Guillermo Ballauf, id.
Francisco Halback, id.
Fortunato Ferro, id.

—

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Taurel, Santa-Fé
Antonio Guillermo Shefer, Rio Janeiro
Jorge Coelho, (esclavo) id.
Antonio José Suarez, su esposa y 3 hijos, id.
Miguel Gerod, id.
Angela Gamboa de Cernadas, 3 hijas, Montevideo
Manuel Garcia Lacalle, id.
José M. Masariego, id.

—

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Tomas Harrison, Rio Janeiro
José Cayetano Rosa, id.
Lino de la Torre, Parnaguá
Raimundo Villar, Entre-Rios

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al Público.

EN la calle del Perú núm. 37, se vende una excelente Agua para la cara, tan simple como exacta en sus efectos, tiene la virtud de gastar el paño, seca los barros, destruye las arrugas, borra los empeines, y da un color natural al cutis.

Seria inoficioso recomendarla, porque ya el público tiene pruebas inequivocas de sus excelentes cualidades; ni la ninguna precaucion que se necesita para su uso.

m16 3p

Sangrador.

D. BALTAZAR MOURE que ha rendido su examen por el Tribunal de Medicina, en la facultad de Flebotomia, ofrece al público sus servicios (y en particular á sus amigos), en todo lo que es concerniente á dicha facultad.

Sangra, pone Ventosas, y aplica Sanguijuelas, &c. todo á precios equitativos. Los señores que gusten honrarlo con su confianza serán servidos con esmero y prontitud, dirigiéndose á la calle de las Artes número 124, de la Plaza Nueva para San Nicolas al empezar la cuadra á mano izquierda la segunda puerta donde se encontrará la muestra de su Profesion.

m16 4p *Baltazar Moure.*

Aviso.

EN el Diario de ayer tarde se lee un manifiesto que dice—Hospital de Mugeres—debiendo decir—*Hospital de Hombres,* como lo dice la Gaceta de ayer, pues éste y no aquel recibió los 50 pesos del Sr. Arca.

Hospital General de Mugeres, Mayo 16 de 1839.

Se vende

Una Criada en la cantidad de 1,040 pesos. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde hallará con quien tratar.

m16 2p

Aviso á quien interese.

SE necesita para capataz de una chacra un hombre inteligente en el ramo; ocurran al núm. 260 calle de la Esmeralda. Allí mismo se necesitan dos ó tres peones para dicha chacra, y dos carros de volcar para un trabajo largo. Allí se venden postes de ñandubay, madera de álamo y sauce.

m15 4p

LOS Hermanos Cofrades de la Cofradía de Sta. Rosa de Viterbo establecida en el Convento de nuestro Padre San Francisco, invitan á todos los Hermanos y Hermanas, y al Público en general, para que se sirvan asistir al Funeral que la espresada Cofradia hará por el alma de nuestra Hermana la finada benemérita Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS digna Esposa de NTRO. EXMO. SR. GOBERNADOR ILUSTRE RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, el Viernes 17 del corriente á las nueve y media de la mañana, en la mencionada Iglesia.

rs 14

Leña de Tala.

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 200 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7.

m 7 3p

AVISO.

SE desea saber el domicilio del Sr. D. Teodoro Sanchez, é igualmente el del Sr. D. Pedro Lopez, hijo del finado D. Julian Lopez, por asuntos particulares que les interesan á ambos. En la calle de la Reconquista núm 237 encontrarán á la persona que desea saber la permanencia de los Sres. indicados.

m 3 8p

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de la Esmeralda núm. 176

El Viernes 17 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles de dicha casa que consiste de lo siguiente—

Una docena sillas de caoba, 1½ id. id. asiento de esterilla, 1 sofá de caoba, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 espejos marco dorado, 1 id. grande marco de caoba, 1 mesa asiento de piedra, 1 sofá asiento de esterilla, 2 globos, 2 cómodas, 1 marquesa de jacarandá, 1 armario, 12 sillas de madera americanas, 1 alfombra de jergon, 1 lavatorio, 1 costurero, 1 mesa de comedor, 1 silla de jacarandá de amacarse, 1 baño de lata, catres de lona, 1 jazmin del cabo y otras plantas mas con sus correspondientes asientos, útiles de cocina &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista núm 107.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un surtido de efectos para tienda. El pormenor saldrá en los números siguientes.

POR EL MISMO.

En la casa calle de la Piedad núm. 214.

El Mártes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

SALA—

22 sillas aciento de esterilla inclusas 4 de brazos, 1 par mesas de arrimo, 1 hermoso sofá, 1 par espejos de sobre-mesa de cuerpo entero, 1 mesa redonda de caoba, 1 piano, 3 cuadros, 1 alfombra de 8 varas de largo y 6 de ancho, 1 par candeleros de tres luces, 1 id floreros; 1 relox de sobre-mesa.

ANTESALA—

Una y media docenas sillas asiento de esterilla, 1 sofá asiento de crin, 1 cómoda de escritorio, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 espejo de cuerpo entero, 2 cuadros, 1 par floreros, 1 id. candeleros de tres luces.

COSTURERO—

Una cómoda con tocador, 1 costurero de caoba, 1 cómoda de escritorio, 1 piano de uso, 1 par mesas de arrimo.

APOSENTO—

Una cuja con cortinado, 1 ropero fino, 1 marqueza, 1 sofá asiento de crin, 1 cuja para niños con barandas.

COMEDOR—

Un estante de pino, 1 mesa de comedor, 2 docenas sillas de madera norte americanas, 1 juego de porcelana para café, 1 id. id para mesa, 1 id. para café inferior, 1 licorera de platina, 1 vinagrera de id., 2 docenas cubiertos de plata, 2 saumadores de id., 1 coche para campo, 4 mapas, 1 puerta y úttles de cocina y otros muebles y útiles de casa.

Igualmente—

Un hermoso coche de pescante de primera clase forrado por dentro en marroquin punzó y con 6 espejos.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14.

De una casa.

El Viernes 17 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura una casa en la calle de la Independencia número 184, de la Iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio, edificada hace como un año, de nueve varas de frente y 70 de fondo; se compone de una sala que mira al Norte con dos rejas grandes á la calle, 2 aposentos y rejas al patio, otras 2 piezas, pozo y lugar al traspatio, huerta y árboles, y cercado todo de pared.

—

AVISOS.

Aviso.

Se vende una Chacra situada en el Monte Chingolo, partido de Quilmes, con todos los muebles para el servicio de la casa, útiles de labranza &c., con ganado vacuno, lanar y caballar.

Se vende una Quinta en la calle del Restaurador Rosas, frente al Mercado del Oeste, con buena casa de azotea.

Se vende otra pequeña en las inmediaciones del Mercado del Oeste por el infimo precio de 4,000 ps. moneda corriente.

Se vende por la suma de 25,000 pesos moneda corriente una casa de 17 varas de frente y 70 de fondo, situada á 5½ cuadras de la Plaza de la Victoria

Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. m15 3s

Para S. Nicolas,

Rosario y San'a-Fé.

El 20 del corriente saldrá para dichos destinos una buena tropa de carretas. Los Sres. que gusten fletar podrán verse con su consignatario—MANUEL I. MOLINA, Calle de Cangallo núm. 127.

m15 3s

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse para criar algun niño una buena, sana y robusta. Quien la necesite ocurra á la calle de San Juan atras de la Residencia núm. 48, que darán razon. m15 3p

Se venden unas puertas y ventanas en un precio mui cómodo.

UNA puerta de calle de 12 cuartas de luz con todo herrage; una id de 11 id. id., de vidrieras con todo herrage; dos id. de 9 id. id. de vidrieras con id.; dos ventanas de 10 id. id. con id.; una id. de 5 id. id. con id. y marcos de urundey. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 257. m15 3p

Pérdida.

AYER al medio dia en las inmediaciones de la plaza se perdieron cuatro llavecitas atadas en un hilito; estas son inútiles para cualquiera que las haya encontrado, y por tanto se suplica las entregue en el escritorio de D. Daniel Gowland, Plaza de la Victoria al lado de la Policia donde se dará una gratificacion. m15 3p

Aviso.

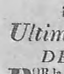

Se alquila la casa núm. 15 en la calle de Chacabuco dos y media cuadras para la Plaza de la Victoria. La persona que se interese en ella puede ocurrir para tratar á la calle de Belgrano núm. 286. Alli mismo hay para venderse nueve fanegas de cebada superior. m15 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ultimo aviso á los acreedores DE D MANUEL VIALE.

POR la inasistencia de los acreedores de D. Manuel Viale en las anteriores juntas convocadas, se cita y emplaza de órden del Tribunal de Comercio por tercera vez á los expresados acreedores de Viale para el dia 20 del corriente á las 11 de la mañana en su salon al dicho objeto, parándoles el perjuicio que hubiese lugar por derecho á los inasistentes, y se celebrará la junta con el número de acreedores que se presenten. Se avisa y publica como está ordenado para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Mayo 13 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
m15 3p Escribano primero del Consulado.

Cogñac superior.

EN medias pipas; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. m15 s

Aviso interesante.

SE necesita un mozo para el despacho de un mostrador de café, que sepa leer y escribir, tenga aptitudes para ello y quien abone por su conducta. El que se considere capaz puede ocurrir al Café Argentino (alias de Marco) calle de la Universidad. m 14

Aviso.

EN la calle de Tacuarí núm. 79, se alquila una Sala con asistencia de comida y almuerzo. m14 2p

Se Necesita

UN hombre para portero que pueda dar garantías de su buena conducta. En la calle de Maipú núm. 15, podrá ocurrir. m14 4p

Ama de Leche.

UNA jóven y sana, que vive en la calle de Venezuela No. 330, desea conchavarse para criar. m14—4p

TWO or three hard-working labourers, who understand something of gardening, may have immediate employment and good wages, on application to Mr. James Sheridan, at Beech's Hotel. m14- 4p

Se venden

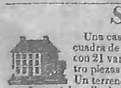

Cuatro carretas tucumanas en buen estado y baratas. El que se interese por ellas ocurra á la calle de Representantes núm. 41½. m14 4p

Se vende

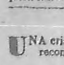

Una casa en la calle del Buen Orden á media cuadra de la Plaza de Monserrat No. 146 y 148; con 21 varas de frente y 32¾ de fondo; con cuatro piezas y un galpon de 10 á 12 varas de largo. Un terreno en los mismos fondos de dicha casa, con frente á la calle de Venezuela, con 11 varas de frente y 75 de fondo al Norte, bajo el No. 197. Quien se interese ocurra á la calle de los Estados Unidos No. 240, que encontrará con quien tratar. m14—4p

Se necesita

UNA criada conchavada para mucama, que tenga buenas recomendaciones, calle de Cangallo No. 37. m14—5p

Aviso á los Señores que tienen establecimientos rurales.

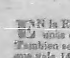

Ha llegado el tiempo de los trasplantes de árboles. El que quiera hacerse de buenas plantas de naranjos esquisitos, puede ocurrir á la quinta de Juan Antonio Rodriguez, frente á la plaza de la capilla nueva del Carmen, que hallará de todos tamaños. Como asimismo plantas de silbas ó zarza mora que hace un cerco inespugnable. m14—7p

Aviso importante.

EN la Recova vieja, frente al Fuerte No. 39, se necesitan unas casas para comprar desde 7,000 pesos hasta 14,000. Tambien se necesitan 5,000 pesos sobre una hipoteca libre y que vale 14,000 En el mismo parajo se necesita mas dinero sobre hipoteca, dando buenas garantias. m14—4s

Canciones.

EL cumple-años del Ilustre Restaurador el 30 de Marzo de 1839. Música de Forte-piano.
La Noche—Música de Forte-piano y Guitarra.
La Huerfanita—Idem idem.
La America Libre—Idem idem.

Imágenes.

Del Rosario, Cármen, Lujan, S. Benito de Palermo y otras.

Esquelas de entierro.

Un surtido abundante á eleccion de los interesados. Papel de música, rótulos de botica y de licores, muestras de escribir, reglas, falsas, papel delineado, varios retratos, y otros muchos artículos de este género se encuentran en la Litografia del Comercio, Victoria entre los números 190 y 192. m14 4p

50 ps. de gratificacion.

El Miércoles 9 se perdió de la Barraca de D. Tomas G. de Zúñiga, un Caballo seino colorado, con silla y freno de cuatro riendas. El que lo entregue en la dicha Barraca ó en la calle de Cangallo núm. 355, recibirá la indicada gratificacion. m14 4p

Se dán

A interes sobre finca libre de gravámen, desde 2 á 4,000 pesos por el tiempo que se convenga. Quien quiera tomarlos, puede verse con D. Manuel Zapata en la oficina de D. Miguel Mogrovejo, quien está encargado al efecto. m13 3p

Se compra

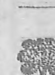

UNA estancia. El que quiera vender alguna ocurra á la calle de la Federacion número 309, en la misma casa se dá lana á desmotar á 6 pesos arroba. m13 6p

Zanjeadores.

SE necesitan dos para ocuparlos todo el invierno en una Estancia. En la calle de la Federacion número 211, hallarán con quien tratar. m13 10p

Se vende

En la calle de Venezuela núm. 152, una criada jóven, sana y recien parida, en la cantidad de 1,800 pesos moneda corriente. La persona que se interese por ella puede verse con su ama que vive en dicha casa. m13 5p

Aviso.

Se vende un negro de regular edad en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Venezuela número 28 donde vive su amo. m 13 3p

Se Necesita

UN jóven de 12 á 14 años que tenga regular letra En la calle de Potosi número 184. m13 3p

AVISO.

EN la calle de Chacabuco casa núm. 117, se alquila una sala á la calle con puerta al zaguan. m 13 5p

Perro hallado,

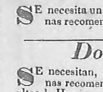

En la calle de la Esmeralda número 227, casa de D. Marcelino Nasar, se halla un Perro de agua blanco. m13 3p

AVISO.

SE necesita una conchavada para mucama que tenga buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm. 129. m13 5p

Dos Conchavadas

SE necesitan, para mucama y la cocina, que tengan buenas recomendaciones. Calle del Perú núm. 95, en los altos de Huergo, alli ocurrirán. m13 5p

Aviso.

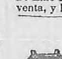

Se vende una Casa edificada en tres cuartos de tierra de frente al Norte y con 47 y tercia varas de fondo al Sud, con sala, dormitorio y cocina de azotea, pozo de valde y todo cercado de pared; situada en las calles de Uruguay y Arenales, forma esquina en el Hueco de Cabecitas. El que se interese en ella puede verse con el Procurador de número D. Lino Ferreira de la Cruz, que se halla autorizado para esta venta, y la ofrece con mucha comodidad. m13 4p

Fincas á venta.

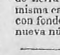

Se vende un famoso establecimiento de Fábrica de Ladrillo con dos hermosos hornos, y todo lo correspondiente, en un precio acomodado. Asimismo dos casitas en la calle de Potosí inmediato á Lorea, de 5 á 6,000 pesos; y otra por la de la Federacion en 3,500. Igualmente una en la de la Esmeralda en 5,500. Otra en la de Corrientes en un cuarto de tierra completo en 5,000. Tambien otra con esquina en la misma calle en 5,000; y en la de la Reconquista una de 9,000 con fondo completo, y otras. Puede ocurrirse á la Recova nueva números 72 y 74, de las 10 á las 12, ó á la oracion. m13 4p

Dinero á Réditos.

EN la calle del Perú número 19 se dá dinero á réditos sobre alhajas. m11 4p

Al Público.

LA que suscribe tiene en su poder varias prendas para garantirle el dinero que ha franqueado á sus dueños por remediar sus urgencias. No habiendo ocurrido por ellas cuando se venció el plazo estipulado con ellos, esta demora le causa gravisimos perjuicios tanto por la falta que le hace su dinero, como por el estado de las prendas, cuya mayor parte ofrece hoy una pérdida real, avisa á todos los interesados, que todas las prendas que á esta fecha han cumplido un año en sus manos, deberán sacarlas en el término preciso de 30 dias contados desde hoy, y que, si no lo verifican, procederá á venderlas del mejor modo que pueda; por esta operacion quedará chancelada la cuenta, sin que puedan reclamar ámbas partes.

Se ruega á los dueños de prendas, cuyos plazos han vencido, que ocurran para rescatarlas, segun lo estipulado en nuestro compromiso; pues vencido dicho plazo no tendrán derecho alguno para reclamar; y para que nadie alegue ignorancia, se publicará este aviso en los diarios de esta capital, avisándoles igualmente que el establecimiento que ántes estaba en la calle de la Piedad núm. 77, se ha trasladado á la calle de la Victoria núm. 81. Mayo 13 de 1839.

m13 8p *Eufracia Rousseaux.*

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

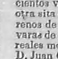

En las tardes del 16, 17 y 18 del corriente, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador, á dinero de contado dos Quintas: la una situada en la calle de Belgrano cuartel veinte y cinco, en terreno de treinta y cinco varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en tres mil ochocientos veinte y dos pesos cuatro reales moneda corriente y la otra sita en la calle de Potosí cuartel treinta y cuatro, en terrenos de cinco y medios cuartos su frente al Norte y setenta varas de fondo, tasada en tres mil seiscientos un peso cuatro reales moneda corriente, y corresponden á la testamentaria de D. Juan Gregorio Perez, cuyos pormenores podrán verse en la Oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1839.

Andres José Acosta,
m13 3p Escribano público y de número.

SE VENDE

Una criada jóven, sabe planchar, cocinar y está criando. Quien se interese en ella ocurra á la calle de las Artes número 171. m11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICÍA.

RIFA PUBLICA POR CEDULILLAS.

En las próximas FIESTAS MAYAS del presente año, se han de Rifar los efectos siguientes. A DOS REALES CEDULA.

Núm.-Suertes.

1....50 Piezas de bretaña de Francia anchas legítimas y finas.
2....25 Idem idem angostas.
3....10 Pañuelos de punto blanco bordados de hilo de 7 cuartas.
4....14 Idem de Tibet de vara y media.
5....12 Idem de cambray de hilo ricos bordados.
6....50 Idem de idem de algodon idem.
7....50 Idem de seda negros para corbata.
8.... 9 Córtes de chaleco de terciopelo labrado.
9....10 Idem idem de idem liso.
10....10 Idem idem de seda floreados.
11....50 Piezas de coco blanco fino.
12....30 Idem linó blanco bordado.
13....20 Idem idem para vestidos.
14....10 Idem de cambray de algodon fino.
15....50 Idem platillas de hilo finas.
16....20 Idem listado fino 12 yardas.
17....20 Idem bramantes de algodon
18....20 Idem mahones anchos de la India.
19....20 Idem....idem azules.
20....12 Pares de guantes de cabretilla para Sra., de retrato.
21....36 Camisas de Irlanda de hilo finas.
22....50 Idem de hilo regulares.
23....25 Idem finas de algodon.
24.... 6 Córtes de levita de paño fino.
25.... 6 Idem de fraque de id. idem.
26....12 Idem de patalones de paño fino.
27....12 Idem de idem casimir rayado de patente.
28....20 Idem de idem de prunela de colores.
29....20 Idem de chaquetas de idem.
30... 28 Pañuelos de seda asargados para el cuello.
31....20 Córtes de chaleco de coton.
32....12 Cuartas docenas pañuelos de seda para corbata.
33....19 Pañuelos finisimos de cambray de hilo.
34...100 Medias docenas de pañuelos de cambray de algodon con guarda de colores.
35....10 Piezas de linó liso blanco.
36....12 Córtes de vestido de coco de colores.
37....12 Idem idem idem mas ricos.
38....20 Idem idem de zaraza.
39.... 6 Corcés para señora.
40.... 8 Córtes de vestido de merino ingles.
41....40 Piezas de irlanda mezclada.
42....10 Pañuelos grandes de gasilla punzó con guarda de capote.
43....24 Idem de ilacha de merino.
44....10 Idem de raso de reboso.
45....10 Idem riquísimos de felpa de seda.
46...104 Idem de seda para las manos.
47....40 Medias docenas medias cortas de colores de algodon
48....40 Idem idem idem largas blancas.
49....12 Pares de medias de seda de patente blancas.
50....12 Idem idem negras.
51....12 Pañuelos de 7 cuartas de espumilla adamascados.
52....20 Idem de reboso de medio merino.
53....24 Pares de medias de seda de patente caladas.
54.... 6 Córtes de vestidos de chali fino, de lana y seda.
55.... 6 Idem de estambre de seda.
56....36 Abanicos de baraja calados.
57....24 Idem de media cabretilla de hueso con nacar.
58....10 Bultos de irlandas ricas de hilo.
59....30 Cuellos de linó para señoras.
60....12 Chales de gasilla con borlas.
61.... 4 Abanicos de moda riquísimos de nacar.
62....24 Pares medias de seda de colores.
63....36 Pares de guantes de seda.
64....36 Bolsitas de seda para dinero.
65....10 Piezas de linó fino rosado.
66.... 1 Chal rico de punto de seda negro.
67....22 Paráguas de seda ricos.
68.... 2 Córtes de capa de á 6 varas de paño fino.
69....25 Divisas bordadas de oro y plata.
70.... 6 Sobre-puestos de paño grana bordados de oro, con sobre-cinchas.
71....12 Ponchos de colores.
72.... 6 Idem de paño fino con cuello bordado.
73.... 6 Idem idem forrados de lo mismo.
74....12 Testeras con inscripciones federales.
75....22 Manteles adamascados ricos de hilo.
76....25 Idem idem de colores.
77....20 Pares tiradores de seda.
78....10 Tocadores con cajon y llave.
79....50 Cajas agua de Colonia.
80....35 Cajas pomadas de á 6 tarros.
81....25 Gorras cuero de mono para hombre.
82.... 1 Costurero rico surtido de hilo y sedas.
83.... 12 Corbatines de terciopelo.
84....24 Pares calzoncillos de punto.
85....12 Camisetas de punto finas.
86....50 Bultos de tué de algodon de 7 varas.
87....50 Pares de medias finas de algodon bordadas.
88.... 9 Abanicos grandes de moda.
89....10 Medias docenas de guantes de hombre de castor.
90.... 6 Muñecas grandes, elegantemente vestidas.
91....18 Pares caravanas de moda de plata y acero.
92.... 9 Cajitas con un par de caravanas de feligrana de plata de la India.
93.... 2 Cigarreras de la India de concha-nacar.
94....20 Cinturones para señoras con evilla.
95....24 Pares de tiradores de goma en seda.
96....25 Sombreros de hombre de felpa finos.
97....25 Idem de castor blanco.
98....12 Flores de feligraná de plata para la cabeza.
99....12 Pares de caravanas con topacio al aire.
100....10 Sortijas de oro con pelo.
101.... 2 Pares caravanas de feligrana de oro.
102.... 6 Prendedores para señora de moda de plata muerta.
103....12 Juegos de botones de camisa de oro con piedras.
104....20 Cadenas de plata para relox.
105.... 6 Mates con guarnicion y bombilla de plata.
106.... 6 Idem de madera idem.
107....12 Pares palmatorias de platina.
108.... 6 Braseritos de idem.
109....12 Platillos con espaviladeras idem.
110....10 Docenas cucharas de platina.
111.... 8 Pares candeleres de platina de dos luces.
112....12 Estuches de navajas de afeitar para campaña.
113....10 Docenas cuchillos con tenedor finos de marfil.
114.... 5 Idem idem idem de postre.
115....20 Cajitas agua de olor de media docena.
116....12 Colchas grandes de algodon moteadas.
117.... 4 Juegos licoreras de cristal.
118....12 Aceiteras de platina.
119.... 6 Guitarras francesas.
120....20 Juegos tinteros de composicion.
121....40 Medias docenas de tijeras finas.
122....12 Carteras finas para hombre.
123....24 Gorritas de punto de lana.
124....12 Bolsitas ó ridiculos de id.
125....12 Idem idem de seda.
126....30 Peinetas de carey de moda.
127....30 Pares Peinetillas de rulos.
128.... 6 Juegos de agedréz de marfil.
129.... 3 Idem de botones de camisa de feligrana de plata de la India.
130....20 Juegos de volante.
131....36 Pares palmatorias de bronce.

2,591 SUERTES.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1839.

Pedro Romero.

V. B.—VICTORICA.

Aviso.

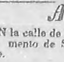

SE vende una casa con ocho habitaciones; que hace esquina en la calle de Charcas números 1 y 3, que se compone su terreno de 14 varas de frente y 22½ de fondo. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Federacion contiguo al número 2, oficina de Acosta, ó en la misma casa, que encontrará con quien tratar. m13 3p

Ama de Leche.

EN la calle de la Federacion No. 183 frente al Departamento de Serenos, se necesita una que tenga buena leche. m10—4p

Se vende

UNA criada sana y sin vicios. Quien la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria número 121 frente al Teatro. Tambien se venden dos puertas usadas en la misma casa. m11 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público consumidor.

EN la calle de la Universidad, del Colegio dos cuadras para el alto, se hace saber al público que encontrará allí los dias de fiesta la rica carne con cuero carneada al estilo de campo, vendiéndose por piezas y á precios equitativos, despostada al uso del pais y en cuartos que se venderán al menudeo y á gusto del comprador, ofreciéndose ponerla en la casa del que guste honrar el establecimiento con su proteccion, á la hora que se pida. m 11—3p

Ojo al aviso.

FRESADONES estrangeros cameros de superior calidad, se venden en la tienda esquina calle de la Federacion ántes de la Plata número 105, de la plaza dos cuadras para el campo á la mano derecha. m11 16p

¡Ojo al aviso!

SE desea arrendar una chacra que no diste de la ciudad mas que dos leguas á la parte del Sud, y que tenga bastante campo como para poner un tambo—se harán proposiciones ventajosas al propietario.—Se necesita tambien una criada como del valor de 600 pesos En la calle de las Piedras No. 250 se encontrará con quien tratar. m10—12p

Se vende

En la calle de Córdoba, de las Catalinas media cuadra para el rio, una casita en un precio acomodado. Quien se interese por ella ocurra á la calle de Benezuela número 36 dondo encontrará con quien tratar. m10 4p

Buena Gratificacion

AL que encontrare los tomos siguientes que han desaparecido de la casa calle de Belgrano No. 208—

4	tomos de D. Quijote, obra en castellano en	7	tomos.
9	" de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1	" de Franco Hablador "	2	"
2	" de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2	" de Horacio (frances y latin) "	4	"
7	" de Historia de Pedro el Grande "	1	"
2	" de Historia Universal, castellano	2	"
1	" de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1	" de Viaje Sentimental, "	1	"
5	" de Hermitaño de la Calzada de Artin frances	5	

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pueden ser de utilidad. m10—3p

Se vende

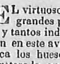

Por el infimo precio de 4,000 ps. moneda corriente una casa que fué tasada el 21 de Abril de 1828 en 11,427 pesos. Se recibe en pago de parte ó del todo Fondos Públicos ó Billetes de Tesorería. Para verla y tratar ocúrrase al escritorio calle de la Piedad No. 88. m10

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Mercería calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. m 10 p8

AVISO AL PÚBLICO.

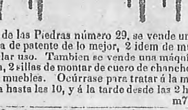

En la calle de las Piedras número 29, se vende un hermoso piano de moda de patente de lo mejor, 2 idem de muy buenas voces en regular uso. Tambien se vende una máquina de Lotería completa, 2 sillas de montar de cuero de chancho, de hombre y algunos muebles. Ocúrrase para tratar á la misma casa por la mañana hasta las 10, y á la tarde desde las 2 hasta las 5. m7 15s

Aviso interesante.

A las seis cuadras del Hospicio para la Recoleta, frente al horno de Coria, en donde se fabrica la jarcia de cuero vacuno, se encontrarán sogas para pozo de seis reales hasta dos pesos vara, y para prensas de enfardelar, máquinas y sopandas &c. &c, y se necesita un hombre que sepa fabricar cola con perfeccion; se le entregará á medias. m10—8

Aviso.

VINO DE MADERA muy superior, hay para vender en docenas de botellas ó en cajones de tres docenas, en la calle de la Piedad número 140. Tambien hay un poco de *Franela* superior.—Alambiques de cobre. m8 6s

Arboles y Plantas de Flor y de Adorno.

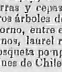

En la quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos, imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases, de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, alteas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre-selva y otras muchas plantas. m7—8p

Ojo á la Quemazon.

Interesante á los Carpinteros ó personas que están edificando.

EN calle de la Reconquista No. 266 hay de venta tres marcos con sus rejas nuevas, de tres varas cado uno. Dos de dos varas cada uno, sin rejas. Cuatro marcos de ventanas, de once cuartas cada uno Cuatro marcos chicos. Un marco con reja, de vara y media de largo Hay otros marcos de vara; puerta de dos hojas, y dos palmas en pedazos. Todo á precios los mas baratos. En la misma casa está la relacion de os precios. a30—12p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.